

**BASES CONCURSO “FUTURO RURAL” – PRIMER LLAMADO**  
PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN COMUNAL DE CAMBIO CLIMÁTICO  
DE COMUNAS RURALES DE LA REGIÓN METROPOLITANA

**I. ANTECEDENTES**

Chile es un país rural, el 83% de su territorio corresponde a este tipo de zonas, 263 comunas a nivel nacional, donde habita el 25% de la población<sup>1</sup>, resguardando gran parte de nuestro patrimonio cultural y siendo fuente importante de los recursos naturales que han cimentado el progreso y proyectan nuestro futuro. Para que su desarrollo sea sostenible estos territorios tienen grandes desafíos que incluyen superar brechas sociales tan acuciantes como la pobreza -que es aún el doble que la de las zonas urbanas- a la vez que retos ambientales con gran impacto en las actividades humanas y ecosistémicas que posibilitan la vida. Todos estos desafíos se ven amplificados por los efectos del cambio climático cuya magnitud aumenta en este tipo de zonas de alta exposición, vulnerabilidad y mayor carencia de infraestructura y recursos para implementar medidas de adaptación que les permitan enfrentar las nuevas condiciones y ser resilientes frente a posibles desastres.

La Universidad San Sebastián (USS), entidad de educación superior de carácter regional con más de 35 años de historia y presencia en las regiones de Los Lagos, Los Ríos, Biobío y Metropolitana, responde a su misión de formar buenas personas en los distintos ámbitos del conocimiento aportando profesionales íntegros y competentes al país que propongan soluciones a los problemas que enfrentan sus territorios, con la convicción de que alcanzar el propósito de un Chile sostenible será fruto de la colaboración radical entre actores públicos y privados en distintas escalas.

**El Concurso “Futuro Rural” impulsado por la Facultad de Ciencias de la Naturaleza, en conjunto con las vicerrectorías de Investigación y Doctorados y Vinculación con el Medio de la USS, y patrocinado por la Asociación de Municipios Rurales de Chile (AMUR), busca reducir la vulnerabilidad y aumentar la resiliencia a los efectos adversos del cambio climático en territorios rurales, apoyando el proceso de elaboración de los Planes Comunales de Acción de Cambio Climático (PACCC), cuyo plazo de diseño establecido por Ley es junio de 2025<sup>2</sup>, utilizando como base la metodología dispuesta por el Ministerio de Medio Ambiente junto al Programa de Naciones Unidas<sup>3</sup>.**

<sup>1</sup> Ministerio del Interior y Seguridad Pública, 2020. Política Nacional de Desarrollo Rural,

<sup>2</sup> Ministerio del Medio Ambiente. (2022). Ley Marco de Cambio Climático, Ley N°21.455. Diario Oficial de la República de Chile. Artículo 12.

<sup>3</sup> Ministerio del Medio Ambiente. (2023). Guía para la Participación Ciudadana en el Cambio Climático.

Recuperado de <https://educacion.mma.gob.cl/wp-content/uploads/2023/06/Guia-PACCC.pdf>

## II. OBJETIVO DEL CONCURSO

Reducir la vulnerabilidad y aumentar la resiliencia a los efectos adversos del cambio climático en territorios rurales, apoyando a los equipos municipales en la elaboración del Plan Comunal de Acción de Cambio Climático (PACCC), a través de la capacidad técnica y científica que dispone la Universidad San Sebastián.

## III. QUIÉNES PUEDEN PARTICIPAR

Podrán postular municipalidades miembros de la Asociación de Municipios Rurales<sup>4</sup> de Chile.

## IV. CALENDARIO DEL PROCESO

- 1) **Publicación de bases:** 30 de enero de 2025
- 2) **Inicio de postulaciones:** 26 de febrero de 2025
- 3) **Período de consultas:** desde el 26 de febrero al 4 de marzo de 2025
- 4) **Charla aclaratoria:** 6 de marzo de 2025
- 5) **Publicación respuesta de consultas:** 7 de marzo de 2025
- 6) **Cierre de postulaciones:** 14 de marzo de 2025 a las 23:59:59 hrs.
- 7) **Publicación de resultados:** 19 de marzo de 2025
- 8) **Elaboración de convenio de colaboración:** 20 al 26 de marzo de 2025
- 9) **Inicio elaboración PACCC:** 5 días hábiles después de la firma del convenio de colaboración entre el municipio adjudicado y la USS
- 10) **Entrega PACCC:** 150 días corrido desde la firma del convenio de colaboración entre el municipio adjudicado y la USS.

## V. ADMISIBILIDAD

Los municipios participantes, deben cumplir con los siguientes requisitos para ser evaluados:

- a. Haber completado todos los campos obligatorios del formulario de postulación.
  - b. Adjuntar toda la documentación requerida que respalde la postulación.
- Adjuntar documento donde conste la personería del Representante Legal del Municipio.



UNIVERSIDAD  
SAN SEBASTIÁN

Según Res. Ex. N.º 9433/2012 que Aprueba Solicitud de Inscripción en Registro Único de Asociaciones Municipales: Alhué, Buín, Calera de Tango, Colina, Curacaví, El Monte, Isla De Maipo, Lampa, María Pinto, Melipilla, Padre Hurtado, Paine, Peñaflo, Pirque, San José de Maipo, San Pedro, Talagante y Tiltil.

## VI. POSTULACIÓN

Las postulaciones podrán realizarse hasta el 14 de marzo de 2025 a las 23:59:59 hrs. completando el formulario disponible en <https://innovacionabierta.cl/futuro-rural/>. La documentación o información entregada por otros canales no serán aceptada.

## VII. BENEFICIOS DEL CONCURSO

La Universidad San Sebastián entregará apoyo técnico y científico a el/los equipo/s municipal/es de la/s comuna/s adjudicada/s en la elaboración del Plan Comunal de Acción de Cambio Climático (PACCC), según los contenidos mínimos establecidos por la Ley Marco de Cambio Climático (Ley N°21.455), a saber:

- a. Caracterización de la vulnerabilidad al cambio climático y potenciales impactos en la comuna;
- b. Medidas de mitigación, adaptación a nivel comunal y relativas a los medios de implementación, incluyendo la identificación de sus fuentes de financiamiento a nivel comunal;
- c. Descripción detallada de las medidas que consideran, con indicación de plazos de implementación y asignación de responsabilidades, y
- d. Indicadores de monitoreo, reporte y verificación de cumplimiento de las medidas del plan, conforme a la Estrategia Climática de Largo Plazo.

## VIII. COMPROMISO LOCAL

Para asegurar el logro del objetivo de esta convocatoria se requiere de un importante compromiso de/los municipio/s adjudicado/s en los siguientes aspectos, los que serán evaluados en la formulación de las postulaciones:

- a. Compromiso de las principales autoridades y actores locales de la comuna con el proceso de elaboración del PACCC.
  - b. Disposición de personal técnico y administrativo calificado para las distintas etapas.
  - c. Entrega de información para la elaboración del PACCC.
  - d. Aseguramiento de la participación ciudadana y los soportes que estas instancias requieran.
  - e. Provisión de los medios necesarios para la comunicación y difusión del proceso y los resultados del PACCC.
- Comprensión del objetivo de la convocatoria y proyección de la implementación del PACCC.

## IX. EVALUACIÓN

Los siguientes corresponden a los parámetros de evaluación de las propuestas, cuyo detalle se encuentra en el ANEXO 1. Tabla N° 1. Rúbrica de Evaluación Concurso Futuro Rural

- 1) **Grado de Ruralidad (15%):** Se valorará el grado de ruralidad de las comunas postulantes según su clasificación (Urbana/Mixta/Rural) definida en la Política Nacional de Desarrollo Rural 2020. Ver clasificación [AQUÍ](#).
- 2) **Índice Comunal de los factores subyacentes del riesgo de desastres (ICFSR) (25%):** Se otorgará puntaje según este indicador elaborado por el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (SENAPRED), de acuerdo con los resultados nacionales actualizados al 31 de marzo de 2024, y en cuya construcción se consideran las dimensiones: Ordenamiento Territorial; Gobernanza; Cambio Climático y Recursos Naturales; y Condiciones Socioeconómicas y Demográficas. VER índice [AQUÍ](#).
- 3) **Compromiso Local (60%):** Se valorará el compromiso de parte de los municipios postulantes de acuerdo con los 6 aspectos establecidos en el punto VIII de estas bases.

Una comisión integrada por representantes de la Universidad San Sebastián y de la dirección ejecutiva de AMUR, hará revisión y evaluación de los antecedentes. El detalle de los puntajes obtenidos será comunicado a los participantes posterior a la publicación de resultados.

## X. EJECUCIÓN

El inicio del trabajo conjunto entre la USS y la/s comuna/s adjudicada/s **se llevará adelante una vez firmado el convenio de colaboración respectivo, el que no involucrará traspaso de recursos entre las partes.**

## XI. CONSULTAS

El período de consultas para esta convocatoria estará abierto desde el 26 de febrero hasta el 4 de marzo. Las consultas deben ser enviadas al correo: [monica.rodriguez@uss.cl](mailto:monica.rodriguez@uss.cl).



**ANEXO 1. TABLA N°1: RÚBRICA DE EVALUACIÓN CONCURSO FUTURO RURAL**

CRITERIO / PONDERACIÓN	SUBCRITERIO / PONDERACIÓN	CATEGORÍA	PUNTAJE	DETALLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN
Grado de Ruralidad (PNDR) 15%	N/A	Rural	15	Revisar <b>AQUÍ</b>	N/A
		Mixta	10		
		Urbana	5		
El Índice Comunal de los Factores Subyacentes del Riesgo de Desastre (ICFSR) 25%	N/A	Alto	25	Revisar <b>AQUÍ</b>	N/A
		Moderado	15		
		Bajo	10		
		Mínimo	5		
Compromiso Local 60%	Apoyo local 15%	Sobresaliente	15	Cuenta con apoyo de: - Alcalde y Concejo Municipal - Consejo Sociedad Civil (COSOC) - Más de 3 organizaciones comunitarias	Acta de las instancias colegiadas y/o cartas de apoyo en que se indique expresamente el apoyo y participación en la elaboración del PACCC
		Alta	10	- Alcalde y Concejo Municipal - Al menos 3 organizaciones comunitarias	
		Media	6	- Alcalde y Concejo Municipal - Menos de 3 organizaciones comunitarias	
		Baja	2	- Alcalde y Concejo municipal	
		Alta	10	El equipo de contraparte municipal cuenta con: - 1 coordinador - Al menos 1 profesional de apoyo - 1 profesional de comunicaciones - Más de 3 facilitadores	
		Media	6	- 1 coordinador - 1 profesional de comunicaciones - Al menos 3 facilitadores	
	Equipo y contrapartes 10%	Baja	2	- 1 coordinador - Menos de 3 facilitadores	Ingreso del detalle requerido en la plataforma de postulación
		Alta	5	- PLADECO vigente - Al menos 2 estudios o iniciativas relacionadas con el cambio climático	
		Baja	2	- PLADECO vigente - Menos de 2 estudios o iniciativas relacionadas con el cambio climático	
		Alta	5	- PLADECO vigente - Al menos 2 estudios o iniciativas relacionadas con el cambio climático	
Información 5%	Baja	2	- Menos de 2 estudios o iniciativas relacionadas con el cambio climático	Adjunta documento de respaldo en la plataforma de postulación	
	Alta	5	- PLADECO vigente - Al menos 2 estudios o iniciativas relacionadas con el cambio climático		





UNIVERSIDAD  
SAN SEBASTIAN

FACULTAD DE  
CIENCIAS DE  
LA NATURALEZA

VICERRECTORÍA DE  
INVESTIGACIÓN Y  
DOCTORADOS

**vm** vinculación  
con el medio



**AMUR**  
ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS RURALES

	Participación ciudadana 10%	Alta	10	Para las actividades participativas: - Considera espacios aptos para su realización - Considera traslado y alimentación de la comunidad - Considera material de trabajo - Estima participación presencial de más de 100 personas - Cuenta con mecanismo de participación y/o consulta ciudadana	Ingreso del detalle requerido en la plataforma de postulación
		Media	6	- Considera espacios aptos para su realización - Considera traslado y alimentación de la comunidad - Considera material de trabajo - Estima participación presencial de al menos 50 personas	
		Baja	2	- Considera espacios aptos para su realización - Considera traslado y alimentación de la comunidad - Considera material de trabajo - Estima participación presencial de menos de 50 personas	
	Comunicación y difusión 10%	Alta	10	- Cuenta con apoyo de más un medio local (radio, tv, diario, etc.) - Cuenta con más de un medio digital propio activo (RRSS y web actualizada) - Considera diseño e impresión del PACCC	Cartas firmadas en que indique expresamente el apoyo e ingreso de información en la plataforma de postulación
		Media	6	- Cuenta con apoyo de al menos un medio local (radio, tv, diario, etc.) - Cuenta con al menos un medio digital propio activo (RRSS y web actualizada)	
		Baja	2	- Cuenta con apoyo de al menos un medio local (radio, tv, diario, etc.)	
	Proyección e implementación 10%	Alta	10	- Demuestra comprensión de los alcances y responsabilidad en el PACCC. - Presenta compromiso con la implementación del PACCC.	Ingreso del detalle requerido en la plataforma de postulación
		Media	6	- Demuestra comprensión de los alcances y responsabilidad en el PACCC	
		Baja	0	- No demuestra comprensión de los alcances y responsabilidad en el PACCC.	



UNIVERSIDAD  
SAN SEBASTIAN  
DIRECTOR JURÍDICO